



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA DIEZ DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, las y los magistrados María Carolina Silvestre Canto Valdés, Lizette Mimenza Herrera, Mario Alberto Castro Alcocer, Alberto Salum Ventre, Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, dio cuenta de ello a la magistrada presidenta, quien con fundamento en los artículos 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, en representación del área solicitante la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales, los maestros en derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, Contralora Interna, todos de este Tribunal. -----

Esta sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto en el que los licitantes inscritos para participar en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 14/2023**, entreguen dos sobres cerrados y

1



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

rotulados en forma inviolable, conteniendo sus propuestas técnicas y económicas, y se realice la apertura de ambas. Esta licitación se realiza para la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para el traslado del personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio. -----

La licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración hizo del conocimiento del Comité que no se presentó representante alguno de la empresa ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien se inscribió para participar en este procedimiento, por lo cual manifestó que en virtud de que no asistió ningún representante de la persona moral inscrita para participar en la etapa de la licitación relativa a la presentación de las propuestas técnicas y económicas, en atención a lo señalado en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, propuso se declare desierta la presente y puso a consideración de este Comité que, en virtud de que se ha realizado en dos ocasiones la licitación pública para el arrendamiento de vehículos recomienda realizar la adjudicación directa, tal y como lo determina el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Previo intercambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de la materia, se declara desierto el procedimiento de Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 14/2023, y por mayoría de votos de los magistrados integrantes del comité María Carolina Silvestre Canto Valdés, Lizette Mimenza Herrera, Mario Alberto Castro Alcocer, Alberto Salum Ventre, Patricia del Socorro Gamboa Wong y con un voto en contra de la magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña se determina realizar la adjudicación directa para efectos de contratar el servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para el traslado del personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado. Instrúyase a la Unidad de Administración para llevar todas las acciones necesarias para

2



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

llevar a cabo la adjudicación directa aprobada en presente sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, ACUERDO OR36-230810-01. se firma la presente Acta siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día diez de agosto año dos mil veintitrés, por las personas que participaron en este acto.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRA EN CIENCIAS PENALES LIZETTE MIMENZA HERRERA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO SALUM VENTRE.	
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA DEL SOCORRO GAMBOA WONG.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-----

Hago constar: Que en atención al contenido del artículo 11 fracciones VII y VIII y 12 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, procedí a recabar la firma de las y los magistrados miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente a la trigésimo octava sesión ordinaria celebrada por el citado Cuerpo Colegiado el día diez de agosto del año dos mil veintitrés, siendo que fue firmada por las y los magistrados María Carolina S. Canto Valdés, Mario Alberto Castro Alcocer, Lizette Mimenza Herrera, Alberto Salum Ventre, Patricia del Socorro Gamboa Wong y Leticia del Socorro Cobá Magaña, miembros del Comité, la cual tuvo como objeto llevar a cabo la celebración de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 14/2023, relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para el traslado del personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que por un error involuntario quedó asentada como sesión "trigésimo sexta", siendo lo correcto sesión "trigésimo octava", de lo cual dejo constancia para los efectos legales que correspondan, con fundamento en el artículo 11 fracciones I y II del reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado De Yucatán y en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Mérida, Yucatán; a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

